

	Secretaría de Hacienda de Baja California
---	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Permiso de Traslado	Permiso de Traslado
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Secretaría de Hacienda de Baja California	BC-SH-014
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Permiso de traslado para aquellos vehículos que no estén dados de alta en el Registro Estatal Vehicular, con la finalidad de trasladarlos a otro Estado o de una ciudad a otra dentro del mismo Estado, el cual será otorgado por un plazo máximo de 15 días naturales.	Trámite
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuándo se vaya a trasladar una unidad de una ciudad a otra dentro del Estado de Baja California o bien a otra entidad federativa del país.
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?
Permiso de traslado de un vehículo.	Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	15 días naturales.
COSTO	PLAZOS
Mes de noviembre de 2024. Por expedición por única vez, de permiso de traslado, por 15 días. \$1,001.28 M.N. *No incluye costo de contribuciones municipales	Tiempo que tiene el organismo para resolver :24 Minutos
LUGARES DE PAGO	
Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCION
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Sub Recaudación	658 516 2208	Alvaro Iñiguez Barajas	Lunes	08:00 A 05:00
Auxiliar de Rentas	EXT 2208	Sub Recaudador Auxiliar	Martes	08:00 A 05:00
Guadalupe Victoria - Calle 8 y Av. Miguel Hidalgo contra		ainiguez@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 05:00
esquina con Estación de Bomberos Delg.		686 558 1000	Jueves	08:00 A 05:00
Guadalupe Victoria, Guadalupe Victoria			Viernes	08:00 A 05:00
KM 43, SN, Mexicali 21720			Sábado	08:00 A 13:00

Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Mexicali - Y Calle Dr. Humberto Torres Sanguines, Centro Cívico, SN, Mexicali 21000	686 558 1000 EXT 5901	Jose Manuel Jimenez Arriaga Sub Recaudador Auxiliar jmjimenez@baja.gob.mx 686 904 5901	Lunes	07:00 A 17:00
			Martes	07:00 A 17:00
			Miércoles	07:00 A 17:00
			Jueves	07:00 A 17:00
			Viernes	07:00 A 17:00
			Sábado	07:00 A 13:00
			Recaudación de Rentas de Tecate - Misión San Francisco, El Descanso, S/N, Tecate 21478	665 655 7030 EXT 7538
Martes	08:00 A 17:00			
Miércoles	08:00 A 17:00			
Jueves	08:00 A 17:00			
Viernes	08:00 A 17:00			
Sábado	08:00 A 13:00			
Recaudación de Rentas de Rosarito - Jose Aros Aguilar, Centro de Gobierno, 2004, Playas de Rosarito 22700	661 614 9726 - EXT 9726	Sub Recaudadora Auxiliar @baja.gob.mx 661 614 9726	Lunes	
Martes			08:00 A 17:00	
Miércoles			08:00 A 17:00	
Jueves			08:00 A 17:00	
Viernes			08:00 A 17:00	
Sábado			08:00 A 13:00	
Sub Recaudación de Rentas San Quintín - Calle "A" entre 9 Y 10, Domicilio Conocido, S/N, San Quintín 22940			646 172 3000 EXT 3604	Elías Cruz Perez Sub Recaudador Auxiliar ecruz@baja.gob.mx 646 172 3000
Martes	08:00 A 15:00			
Miércoles	08:00 A 15:00			
Jueves	08:00 A 15:00			
Viernes	08:00 A 15:00			
Sábado	08:00 A 13:00			
Sub Recaudación Auxiliar de San Felipe - Mar Caribe Norte, Segunda Sección, 616, San Felipe 21850	686 577 1065 EXT 8180	Mayra Lorena Lopez Sub Recaudadora Auxiliar mllopez@baja.gob.mx 686 558 1000		
Martes			08:00 A 17:00	
Miércoles			08:00 A 17:00	
Jueves			08:00 A 17:00	
Viernes			08:00 A 17:00	
Sábado			08:00 A 13:00	

Sub Recaudación de Rentas Ciudad Morelos - Av. Morelos y Leyes de Reforma, Ciudad Morelos, 512, Mexicali 21960	658 514 7140 EXT 7140	Saul Armando Marquez Lopez Sub Recaudador Auxiliar samarquez@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
Sub Recaudación de Rentas Tijuana Vía Rápida - Vía Rápida, José Fimbres Moreno, Colonia 20 de Noviembre, 12651, Tijuana 22210	664 622 2278 EXT 5424	Fernando Gutierrez Sandoval Sub Recaudador Auxiliar fgsandoval@baja.gob.mx 664 622 2278	Lunes	07:00 A 17:00
			Martes	07:00 A 17:00
			Miércoles	07:00 A 17:00
			Jueves	07:00 A 17:00
			Viernes	07:00 A 17:00
			Sábado	07:00 A 13:00
Sub Recaudación de Rentas Tijuana Cerro Colorado - Blvd. Manuel J. Clouthier, frente a Plaza Monarca, El Lago, 19724, Tijuana 22210	664 624 2000 EXT 2161	SUSANA RODRÍGUEZ MAGDALENO Recaudadora SRMAGDALENO@BAJA.GOB.MX 664 624 2000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
Recaudación de Rentas de Ensenada - Carretera Transpeninsular La Paz - Ensenada, Ex. Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	646 172 3000 EXT 3017	Claudia Gonzalez Aceves Recaudadora cgaceves@baja.gob.mx 646 1723000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
			Sábado	08:00 A 13:00
Recaudación de Rentas de Tijuana (IMOS) - Carretera Libre Tijuana-Tecate, El Florido, KM 26.5, Tijuana 22237	664 6242000 EXT 2025		Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
			Sábado	08:00 A 13:00

FUNDAMENTOS

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, ART. ARTÍCULO 10, FRACCIÓN III, NÚMERO 14., Estatal

ESCENARIOS

Personas Físicas

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Presentar vehículo para revisión física	NO
Realizar el pago correspondiente. Opciones de pago: efectivo, cheque certificado, tarjeta debito/crédito (excepto tarjetas American Express)	NO
Presentar en original y copia licencia de conducir vigente del estado. En caso de que se cuente con alguna discapacidad o impedimento para conducir, presentar la licencia de conducir vigente del estado de la persona que autorice para conducir	SI
Presentar en original y copia de pedimento en el que conste la legal importación del vehículo cuando el mismo es de procedencia extranjera	NO
Presentar en original y copia factura de origen que hubiese expedido el fabricante, ensamblador, distribuidor autorizado o empresas comerciales dedicadas a la compra y venta de vehículos usados en la que se identifique el vehículo en su individualidad.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a las oficinas de Recaudación de Rentas del Estado, presentar el vehículo que requiere el permiso de traslado.
- ° Pasar al área de revisión de número de serie
- ° Pasar al módulo de altas y cambio de propietarios para revisión de documentos
- ° Realizar el pago de los derechos e impuestos
- ° Recoger el permiso de traslado

Personas Morales

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Realizar el pago correspondiente. Opciones de pago: efectivo, cheque certificado, tarjeta debito/crédito (excepto tarjetas American Express)	NO
Presentar en original y copia factura de origen que hubiese expedido el fabricante, ensamblador, distribuidor autorizado o empresas comerciales dedicadas a la compra y venta de vehículos usados en la que se identifique el vehículo en su individualidad.	NO
Presentar en original y copia de pedimento en el que conste la legal importación del vehículo cuando el mismo es de procedencia extranjera	NO
Presentar original y copia de la Cédula de Identificación Fiscal del Registro federal de Contribuyentes	NO
Presentar en original y copia de la escritura constitutiva	NO
Presentar en original y copia comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad	NO
Presentar original y copia identificación oficial vigente (INE, pasaporte mexicano, cartilla del servicio militar nacional o matrícula consular) del representante y documentación en la que conste la personalidad de quien comparece.	NO
Presentar en original y copia licencia de conducir vigente del estado. En caso de que se cuente con alguna discapacidad o impedimento para conducir, presentar la licencia de conducir vigente del estado de la persona que autorice para conducir	SI
Presentar vehículo para revisión física	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a las oficinas de Recaudación de Rentas del Estado, presentar el vehículo que requiere el permiso de traslado.
- ° Pasar al área de revisión de número de serie
- ° Pasar al módulo de altas y cambio de propietarios para revisión de documentos
- ° Realizar el pago de los derechos e impuestos
- ° Recoger el permiso de traslado